

PERMISO

DECRETO EXENTO N° 684

DALCAHUE, 28 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 105 la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios, para que haga uso de 01 día de Permiso, el día 28.02.2014.- Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RMRV/pyoa